

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALBUQUERQUE

Don Alfredo García-Tenorio Bejarano, Juez de Primera Instancia de Albuquerque y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para declaración de fallecimiento de don Ciriaco Maya Cide, que el 15 de agosto de 1936, al ser tomado Albuquerque por las fuerzas nacionales, se ausentó, uniéndose al ejército rojo y desapareciendo del pueblo, y del cual no se tienen noticias desde dicho año, habiendo instado dicha declaración el Procurador don José Antonio Cortés Huertas, en representación de doña Ana Santano Rivero, esposa del ausente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Albuquerque a veinte de diciembre de 1962.—El Secretario, accidental (ilegible).—El Juez de Primera Instancia, Alfredo García-Tenorio.—9.533.
y 2.ª 26-1-1963

ALCAZAR DE SAN JUAN

Don Rafael Espadero Gasco, accidentalmente Juez de Primera Instancia de Alcazar de San Juan y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y promovido por doña Petra Hernández Méndez, con previa declaración de pobreza a su favor a este respecto, se tramita de oficio expediente sobre declaración de ausencia legal de su marido, don Antonio Cortés Hurtado, hijo de Juan y de Antonia, de cuarenta y un años de edad, natural de Campos del Río y vecino de esta población, donde tuvo su domicilio hasta el 15 de abril de 1959, en que emprendió viaje a Francia, alistándose en la Legión Extranjera de dicha nación, teniéndose noticias de él de una manera regular hasta el mes de febrero de 1953, en que se recibió su última carta, sin que desde dicha fecha se hayan tenido noticias del mismo.

Dado en Alcazar de San Juan a 21 de diciembre de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia accidental, Rafael Espadero Gasco.—6.717.
y 2.ª 26-1-1963

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 15 de los de esta ciudad de Barcelona, en providencia de 15 de junio del corriente año, dictada en el expediente sobre declaración de ausencia de don Francisco Torruella Pujol, promovido por su hijo, don Francisco Torruella Masip, por el presente edicto se hace pública la solicitud de declaración de ausencia de dicho don Francisco Torruella Pujol, nacido en Granadella (Lérida), de noventa y nueve años de edad, casado con doña Teresa Masip, cuyo causante se ausentó de esta ciudad en el año 1890, regresando en el año 1937, volviendo a marchar, y teniéndose noticias del mismo por unas familias en el año 1957, sin que se haya vuelto a saber nada más de él, habiendo tenido su último domicilio en esta capital, en la calle Tempirios número 6.

Y para que se haga pública la solicitud de declaración de ausencia de don Francisco Torruella Pujol, expido el presente en Barcelona, cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Manuel de la Cheva.—6.807.
y 2.ª 26-1-1963

*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número catorce de los de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en expediente sobre declaración de fallecimiento de don Juan Salmerón Mirabet, nacido en Barcelona el 4 de agosto de 1917, hijo legítimo de Gabriel y María, que tuvo su último domicilio en esta ciudad, calle Radas número 75, ático 2.ª, del que se ausentó al ser movilizado y encuadrado en el Ejército Popular de la República Española, en el batallón 87, brigada mixta 22.ª, tomando parte en las operaciones que esta unidad realizó el día 17 de enero de 1938, en el lugar conocido por los Altos de las Celedas, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo, se hace saber a cuantas personas pueda perjudicar la declaración dicha la incoación de tal expediente, a instancia de su hermana de vínculo sencillo, doña Josefa Salmerón Álvarez, domiciliada en esta ciudad, calle Mariano Aguiló 30-A, bajos, con prevención de que si no comparecen dentro del término de diez días, a contar del siguiente a la segunda publicación de este edicto, a hacer uso de su derecho, podrá pararse el perjuicio a que hubiere lugar.

Barcelona, 24 de noviembre de 1962.
El Secretario, Julián Ruiz.—6.808.
y 2.ª 26-1-1963

BILBAO

Don Luis Antonio Burón y Barba, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 4 de Bilbao y su partido por prórroga de jurisdicción.

Hago saber: Que en este Juzgado número 4 de Bilbao, y con el número 396, de 1962, se tramita a instancia de doña María Begonia Martiarena Altuna, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Lejona, calle de Calvo Sotelo, número 9, piso primero, expediente de declaración de fallecimiento de su esposo, don Manuel Pérez Balea, nacido el día 26 de septiembre de 1918 en Combarro (Pontevedra), hijo de Ramón y de Avelina, que desapareció del domicilio conyugal, que es el consignado anteriormente, sin que se sepa su paradero desde el 7 de enero de 1947; llamándose por medio del presente a cuantas personas puedan dar noticias del paradero del expresado don Manuel Pérez Balea y a los fines de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Bilbao a 22 de diciembre de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Luis Antonio Burón y Barba.—26.
y 2.ª 26-1-1963

CAMBADOS

Don Manuel Domínguez Viguera, Juez de Primera Instancia de la villa de Cambados y su partido.

Hace público: Que a instancia de Juana Bazarrá Nin, de Villagarica, se tramita

ta expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, Cipriano Castro. Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Cambados a doce de diciembre de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Manuel Domínguez Viguera.—24.
y 2.ª 26-1-1963

HOSPITALET

A virtud de lo acordado en providencia de hoy se anuncia que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de fallecimiento de don Florencio Arroyo Valdes, nacido en Mira (Cuenca) el año 1883 y que desapareció de Cornella de Llobregat el año 1931.

Hospitalet, 25 de octubre de 1962.—El Secretario, Enrique G. Díez.—375.
1.ª 26-1-1963

LA ESTRADA

Don Manuel Luis Sola Castro, Juez de Primera Instancia del Partido de La Estrada.

Hago público: Que en este Juzgado se incoó expediente a instancia de Antonio Rey Zon, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Rubin, en este término, sobre declaración de fallecimiento de su padre, Segundo José Rey Mosquera, de setenta y dos años, viudo, hijo de José y de Concepción, natural de Orazo, último domicilio, el cual se ausentó para Buenos Aires, Argentina sobre el año 1902, sin que desde el año 1931 se hubiesen tenido más noticias del mismo, ignorándose su paradero y suponiéndose haya fallecido.

Dado en La Estrada a 9 de enero de 1963.—El Secretario accidental (ilegible).—El Juez, Manuel Luis Sola Castro.—371.
1.ª 26-1-1963

MADRID

En los autos de juicio ejecutivo seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid, a instancia de don Pedro Arrillaga Ossoro, contra don Aurelio Almodovar Garcia, sobre pago de cantidad, se ha acordado, por providencia de esta misma fecha, sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, de los siguientes bienes muebles:

Una máquina rectificadora hidráulica, marca «Danobata», con su motor eléctrico acoplado.

Una máquina cepillo, marca «Onas», sin número, con motor acoplado.

Una máquina de prensa, marca «Herrola», también sin número y sin motor.

Un torno revolver, marca «Uniza», sin número, con su utillaje correspondiente y motor eléctrico acoplado.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder de don Aurelio Almodovar, con domicilio en la calle de Miguel de la Roca, número 18 (Carabanchel Bajo), y se hallan valorados pericialmente en la suma de cuatrocientas cuarenta mil pesetas.

Para su remate, se ha señalado el día 4 de marzo próximo venidero, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que indicados bienes salen a segunda subasta en la cantidad de trescientas treinta mil pesetas, descontado el 25 por 100 del precio de su tasación, sin que se admitan posturas que no cubran, cuando menos, las dos terceras partes de dicha suma.

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto (Caja General de Depósitos), el 10 por 100 en efectivo metálico del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que la consignación del precio total en que sean rematados los bienes, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo mandado, se expide y firma el presente en Madrid a 16 de enero de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).—410.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia número 18 de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos, promovidos a nombre de don Plácido López Arnaiz contra doña Concepción Cuena López, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez y tipo de tasación la finca embargada a dicha de-

mandada de la que es propietaria en pro-indiviso con su señor padre, don Apolinar Cuena Palacios, y que es como sigue:

En Madrid.—Casa número 4 duplicado, hoy número 6 de la calle de Juan Duque, de esta capital, zona de ensanche, distrito de la Latina, consta de planta baja, con una tienda y un sótano habitable y de dos plantas más con dos cuartos cada una. Linda: Por el Norte o derecha, entrando, con casa de don Rafael y don Pedro Atienza Fernández; por el Sur o izquierda, con solar de don José Atienza Fernández, y al Oeste o espalda, con solar de don José Ochoa, y por el Este o frente, con la referida calle de Juan Duque. Tiene una superficie toda la finca de 228 metros 80 decímetros cuadrados, equivalentes a 2.947 pies también cuadrados, de los que ocupa la edificación una superficie de 111 metros 25 decímetros cuadrados, destinándose el resto a jardín.

Tasada dicha participación de finca en la cantidad de doscientas mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 13 de marzo próximo, a las once horas de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y del de esta provincia, con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado para dicha subasta, se expide el presente en Madrid a 18 de enero de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).—411.

EDICTOS

Juzgados Civiles

Por medio del presente y para cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante de sumario número 429 de 1941 por daños contra José Luis Vacas Fernández, natural y vecino de Madrid, Moratín, 29, segundo, cuyo actual domicilio se ignora, se hace saber al mismo que la Superioridad ha tenido a bien disponer la cancelación de la nota de antecedentes penales del mismo en dicha causa.

Dado en La Coruña a 26 de diciembre de 1962.—El Juez.—El Secretario.—221.

V. Anuncios

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BADAJOS

Desconociéndose en la actualidad el paradero de José Ríos Domínguez, y que figura encartado en el expediente número 68 de 1962, por la presente queda notificado del acuerdo de esta Comisión Permanente, condenándole a la multa de 119.760 pesetas como autor de contrabando.

La precedente notificación se publica en este periódico oficial para conocimiento del interesado, haciéndole saber que la multa ha de hacerla efectiva en el plazo de quince días hábiles, pues caso contrario se dispondrá el cumplimiento de pena subsidiaria a razón de un día de privación de libertad por cada diez pesetas de multa, advirtiéndole que contra el expresado fallo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando en el plazo de quince días, a contar de la publicación del presente anuncio.

Badajoz, 18 de enero de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—351.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

CADIZ

A los efectos prevenidos en el artículo 12 del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 14 de junio de 1962, esta Junta, en sesión celebrada el 12 del actual, acordó por unanimidad, vistos los informes obtenidos y seguida la tramitación que establece el mencionado Decreto, conceder el auxilio solicitado por los ancianos que figuran en la siguiente relación, con expresión del número, localidad, nombre y apellidos y fecha del devengo

Barbate de Franco.

1. Pedro Dávila Lara.—1-1-1963.
2. Ana Santana Pérez.—1-1-1963

Los Barrios:

3. Ana Rivera González.—1-1-1963.
4. Josefa García Jiménez.—1-12-1962.

Cádiz:

5. María Felipa Camacho Ariza. — 1-1-1963.

6. María Rosado Valiente.—1-1-1963.
7. Joaquín Gaitán Manso.—1-1-1963.
8. María Josefa Farrao Quiñones. — 1-1-1963.
9. Rosario Vázquez Bueno.—1-1-1963.
10. María del Rocío Angeriz Pozo. — 1-1-1963.
11. Agustín Ríos Cruz.—1-1-1963.
12. Domingo Rey Bazalo.—1-1-1963.
13. Luisa Laborda García.—1-1-1963.
14. María Dolores Mendoza Iglesias.— 1-1-1963.
15. María Inés Rivas Figueredo. — 1-1-1963.
16. Eloísa Robles Expósito.—1-1-1963.
17. Tomás Jiménez López.—1-1-1963.
18. José Ariza de los Santos Copano.— 1-1-1963.
19. Josefa Saucedo Caraballo.—1-1-1963.
20. Joaquina Salido Marabot.—1-1-1963.
21. Esperanza Castañeda Montero. — 1-12-1962.
22. María Carmen Gómez Sánchez de la Campa.—1-1-1963.
23. Salud Mora García.—1-1-1963.
24. Magdalena Boza Coca.—1-1-1963.
25. Josefa Girón Cama.—1-1-1963.
26. Teresa Pizano González.—1-1-1963.
27. Isabel Menacho Miguénes.—1-1-1963.
28. Aurora González Vilar.—1-1-1963.
29. Juana Ortiz Benítez.—1-1-1963.
30. Esteban Gilabert Bello.—1-1-1963.
31. Josefa Caballero Moreno.—1-1-1963.
32. Enriqueta Silva Guerrero.—1-1-1963.
33. Isabel Valle Domínguez.—1-1-1963.